



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y sociales
Avda. Bolivia 5150- Tel. 4255645-4255654 - 4400-SALTA

SALTA, 28 de Octubre de 2011

Res. DECECO-N° 781/11

Expte. N° 6688/11

VISTO:

La Factura N° B-N° 00016-00039254 de Tecnograf S.A. por la suma de \$ 3.894,32 (pesos tres mil ochocientos noventa y cuatro con treinta y dos centavos), y;

CONSIDERANDO:

Que la misma corresponde a la compra de 4 módulos de cilindros, negro y color, para la máquina OKI C9600, teniendo en cuenta que los mismos cumplieron su ciclo de copiado, como así también que es imprescindible garantizar la regularidad de la prestación de servicio de la imprenta, entre otros impresión de afiches, certificados, trípticos, tapas de libros, etc.

Que ante la urgencia de contar con los cilindros solicitados, previa autorización de la Secretaria Administrativa de la Facultad, se realizó la compra del mismo ante la firma Tecnograf SA, por el importe total de \$ 3.894,32 (pesos tres mil ochocientos noventa y cuatro con treinta y dos centavos).

Que esta Unidad Académica cuenta con disponibilidades presupuestarias y financieras para atender el gasto en cuestión.

Que el presente caso se encuadra en el Art. 26 del Decreto 436/00 apartados a), d) reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado.

POR ELLO,

y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1º- Aprobar lo actuado y tener por adjudicada la Contratación Directa N° 29 - Bajo Monto a la firma Tecnograf S.A, CUIT N° 33-68124698-9, con domicilio en calle La Florida N° 565 de esta ciudad, por la suma de \$ 3.894,32 (pesos tres mil ochocientos noventa y cuatro con treinta y dos centavos), por los motivos expuestos en el exordio y disponer en consecuencia el pago de la Factura B-N° 00016-00039254 obrante en estas actuaciones.

Artículo 2º- Imputar la suma de \$ 3.894,32 (pesos tres mil ochocientos noventa y cuatro con treinta y dos centavos), a la partida 2-9-6 Gastos de Funcionamiento, del presupuesto de esta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

Artículo 3º- Hágase saber y remítase copia a la Dirección Administrativo-Contable y Dpto. de Compras y Patrimonio de la Facultad a sus efectos.

J. Di Gianantonio
0040

[Firma]
Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaria de As. Instituc. y Administrativas



[Firma]
Gr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO